

**INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE LA PLANTILLA DEL CUERPO DE AUDITORES DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL SÍNDICO MAYOR (B.O.P.A. Nº 235 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2025)**

---

En virtud de la habilitación contenida en la Resolución de 25 de marzo de 2026, del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, y se fija lugar y fecha para el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de la plantilla del Cuerpo de Auditores de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, el Tribunal calificador del proceso selectivo, por unanimidad, ha adoptado las siguientes

**INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO**

1. El llamamiento de los aspirantes al comienzo de cada una de las dos partes del ejercicio se efectuará de viva voz, por orden alfabético (empezando por la letra "A").
2. Al inicio de cada parte del ejercicio se entregará a los aspirantes dos sobres: uno con una hoja identificativa del aspirante y otro con el enunciado del examen. La hoja identificativa, una vez cumplimentada, deberá guardarse en uno de los sobres, el cual se introducirá cerrado en el que contenga la solución de cada examen.
3. Se garantizará que, en la corrección de los exámenes, no pueda conocerse la identidad de los aspirantes, procediéndose a la apertura de los sobres con las hojas identificativas en la reunión del Tribunal para la asignación de las calificaciones.
4. Se prohíbe incluir, excepto en la hoja identificativa de cada examen (que se custodiará separadamente), cualquier clase de anotación, señal o marca que permita identificar al aspirante. El incumplimiento de esta norma será causa de exclusión para la calificación del ejercicio.
5. En el curso del ejercicio se facilitará la información sobre el tiempo empleado o el restante de cada parte del ejercicio.

6. Los dispositivos electrónicos deberán depositarse antes de la entrada en las aulas, no pudiendo retirarse los mismos hasta la salida del examen, previa presentación del correspondiente documento identificativo personal.
7. Para realizar el segundo ejercicio no podrá utilizarse documentación soporte alguna.
8. Para las salidas autorizadas de la sala, los aspirantes estarán acompañados de un miembro del tribunal calificador o del personal de apoyo.
9. Antes de la finalización del tiempo máximo de desarrollo de cada parte del ejercicio, los aspirantes podrán abandonar definitivamente el aula, nunca antes de 15 minutos desde el comienzo del ejercicio, debiendo entregar al tribunal calificador el enunciado del examen y los dos sobres.
10. La primera parte del ejercicio contiene un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test, con una única respuesta correcta para cada una de ellas. La contestación deberá consignarse en la hoja separada de contestaciones, considerándose como no contestada aquella pregunta en que no se identifique claramente la opción elegida. Adicionalmente, se incluyen cinco preguntas de carácter optativo, que se podrán contestar voluntariamente por cada aspirante, y que se utilizarán, por orden, para la calificación en caso de que alguna de las cincuenta preguntas fuera anulada.

LA SECRETARIA

Firmado por ISABEL ROSA  
CUEVAS FERNÁNDEZ -  
\*\*\*2565\*\* el día  
10/09/2026 con un  
certificado emitido por AC  
CAMERFIRMA FOR NATURAL

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

ALCAZAR  
VALLADAR  
ES SILVIA -  
50835239H

Firmado digitalmente por ALCAZAR  
VALLADARES SILVIA - 50835239H  
DN: C=ES, CN=ALCAZAR  
VALLADARES SILVIA - 50835239H,  
SN=SILVIA, SN=ALCAZAR  
VALLADARES, serialNumber=IDCES-  
50835239H  
Razón: Soy el autor de este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2026.09.10 12:22:50+02'00'  
Foxit PDF Editor Versión: 2026.1.3